

EDICTO No. 102

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93853-01 denominada MÉTODO Y SISTEMA PARA PRODUCIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ULTRA ALTA DENSIDAD UTILIZANDO UNA SOLUCIÓN DE EXTRACCIÓN MEJORADA propiedad de COORS BREWING COMPANY, a través de sus apoderados legales ESTUDIO BENEDETTI, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 230, PANAMA, 15 de abril de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada MÉTODO Y SISTEMA PARA PRODUCIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ULTRA ALTA DENSIDAD UTILIZANDO UNA SOLUCIÓN DE EXTRACCIÓN MEJORADA, presentada en la Oficina Internacional el 21 de agosto de 2020, con número de solicitud internacional PCT/US2020/047305 y ante esta Dirección el 24 de febrero de 2022, bajo el número 93853-01, propiedad de COORS BREWING COMPANY.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 406933623 de 18 de enero de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 15 de abril de 2026 a las 3:30 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

